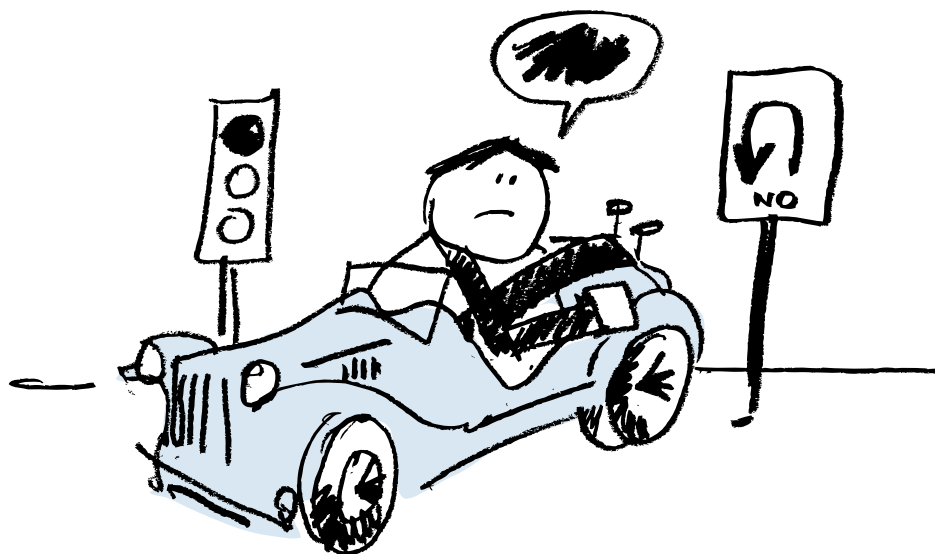


# Tres temas prioritarios en la coordinación metropolitana

Karim Antonio Oviedo Ramírez



En fecha reciente entro en vigor el reglamento de tránsito metropolitano, sin duda causó mucho revuelo; tanta fue la emotividad, que hasta algunos gobiernos municipales repartieron el reglamento a los conductores, como si se tratara de algo digno de presumirse. Empero, en realidad ¿era prioritario el reglamento de Tránsito Metropolitano?

Desde luego que la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)<sup>1</sup>, es el espacio territorial en el que circulan la mayor cantidad de vehículos en el país, pero desde la perspectiva de las necesidades ciudadanas, hay cuestiones que son más prioritarios en este momento para los que habitamos la ZMVM y que son

los relacionados con los recursos hídricos, la igualdad entre las mujeres y los hombres, población, seguridad pública, empleo, desarrollo humano sustentable, superación de la pobreza, entre otros.

No obstante que existen más prioridades para los habitantes del Valle de México que regular el tránsito, resultó más conveniente para las autoridades metropolitanas expedir el reglamento que, por ejemplo –en relación a los puntos a que se refiere el artículo 48–, va más allá de lo que el Código Administrativo regula en el Libro Octavo, pues las licencias expiran al acumular doce puntos de penalización y está claro que un Reglamento no puede ir más allá de lo que la ley establece.

## El agua en la Zona Metropolitana del Valle de México

La ZMVM en el 2005 tenía 19.2 millones de habitantes,<sup>2</sup> su región hi-

drológica es la XIII, Valle de México y Sistema Cutzamala, según datos de la CNA<sup>3</sup> para ese año, en esta región la presión sobre el recurso hídrico es de 119%,<sup>4</sup> la disponibilidad natural media del agua es de 3 mil 934 hm<sup>3</sup> y el volumen total concesionado es de 4 mil 686 hm<sup>3</sup> y la contaminación del agua es de las más altas de todas las regiones hidrológicas.

Por señalar un dato, las tres salidas de aguas pluviales y residuales con que cuenta la ciudad de México, que son el Tajo de Nochistongo, el Gran Canal con sus dos túneles de Tequixquiac y el Emisor Central han perdido su capacidad original de 340 a 187 metros cúbicos por segundo,

de habitantes. Escenarios demográficos y urbanos en la Zona Metropolitana del Valle de México. 1990-2010. CONAPO. 1998. 172 pp.

<sup>3</sup> Estadísticas del Agua en México 2006. CNA. México. pp. 26, 29, 30, 33-35.

<sup>4</sup> La ONU, considera como "muy fuerte" a una presión mayor a 40%.

<sup>1</sup> La Declamatoria de la Zona Metropolitana del Valle de México, fue suscrita el 22 de diciembre de 2005 por los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México y fue publicada el 23 de enero de 2006 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, pero se ha discutido acerca de que debe haber un fundamento constitucional federal para esta declaratoria.

<sup>2</sup> Se prevé que para el 2010 habrá más de 20 millones

problema que se agrava pues a las salidas del Distrito Federal se han incorporado las descargas de algunos municipios del Estado de México ocasionando sobresaturación de los conductos principales.

Es necesario que el Partido Acción Nacional ponga en la mesa la necesidad de expedir una ley en materia de gestión integrada de los recursos hídricos para la Zona Metropolitana del Valle de México,<sup>5</sup> así como un programa estratégico metropolitano, mediante el cual se puedan establecer los lineamientos, estrategias y políticas para la participación ciudadana, regulación, uso, administración, aprovechamiento, ahorro y uso eficiente del agua para uso humano, industrial y agrícola, así como el tratamiento, reuso, reaprovechamiento y disposición final de las aguas residuales, así como la debida captación de las aguas pluviales y con ello del mantenimiento y modernización de la infraestructura hidráulica necesaria, que además, intensifique las asociaciones con la sociedad civil, incluido el sector privado, para aplicar las políticas y estrategias del agua.

En el 2º Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo, presentado en México en el 2006, se insistió en la modificación de la demanda y el uso de los recursos hídricos mediante una mayor sensibilización, la reforma de las políticas de educación y agua y la adopción de planes de gestión integrada de los recursos hídricos y de eficiencia de su uso. Los ministros reunidos en el Cuarto Foro Mundial del Agua, reafirmaron su compromiso de lograr los objetivos internacionalmente acordados de gestión integrada de los recursos hídricos en relación con el acceso al agua potable libre de impurezas

<sup>5</sup> La Agenda Metropolitana, indica que la Comisión de Agua y Drenaje de la Zona Metropolitana, tiene que analizar la problemática del suministro del agua en la zona metropolitana con visión común que sirva de pauta para la renovación de acuerdos y la continuidad en el programa Integral de Agua y Drenaje del Valle de México, pero no legislación metropolitana en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/sedemet/pdf/avcamn.pdf>

y al saneamiento básico propuesto en el Programa 21 (Agenda 21), la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.<sup>6</sup>

En el futuro, se pondrá más empeño en vincular el agua con la economía, como se propone en las “Recomendaciones sobre el pago por los servicios de los ecosistemas en la ordenación integrada de los recursos hídricos de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas”, que proporcionan una orientación internacional para el establecimiento del pago por los servicios de los ecosistemas a nivel local, nacional y transfronterizo.<sup>7</sup> En el mismo sentido se pronuncia la política y estrategia sobre el agua del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en relación con el agua dulce para el período 2007–2012.<sup>8</sup>

### Las mujeres en la Zona Metropolitana del Valle de México

En el año 2000, se establecieron<sup>9</sup> Objetivos de Desarrollo del Milenio, (Declaración del Milenio). México presentó en el informe de avance de 2005,<sup>9</sup> lo siguiente:

a) En materia de educación en el ciclo escolar 2003-2004 la matrícula escolar fue de 98.2 niñas por cada 100 niños en preescolar; 95.4 niñas por cada 100 niños en primaria; 98.1 mujeres por cada 100 hombres en secundaria; 104.2 mujeres por cada 100 hombres en educación media y 99.8 mujeres por cada 100 hombres en educación superior.

b) La participación en la actividad económica y acceso a recursos de las mujeres implica que tienen que

<sup>6</sup> 2º Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo. Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos. Versión en español editada por la Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008, S.A. España. 2006. 568 pp.

<sup>7</sup> Anuario de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 2007. (Year Book 2007). PNUMA. 85 pp.

<sup>8</sup> [http://www.unep.org/civil\\_society/GCSF8/pdfs/water-gc-24-4-Add.1-esp.pdf](http://www.unep.org/civil_society/GCSF8/pdfs/water-gc-24-4-Add.1-esp.pdf).

<sup>9</sup> Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2005. ONU-Gobierno de la República. Gabinete de Desarrollo Humano y Social. 2005. 152 pp.

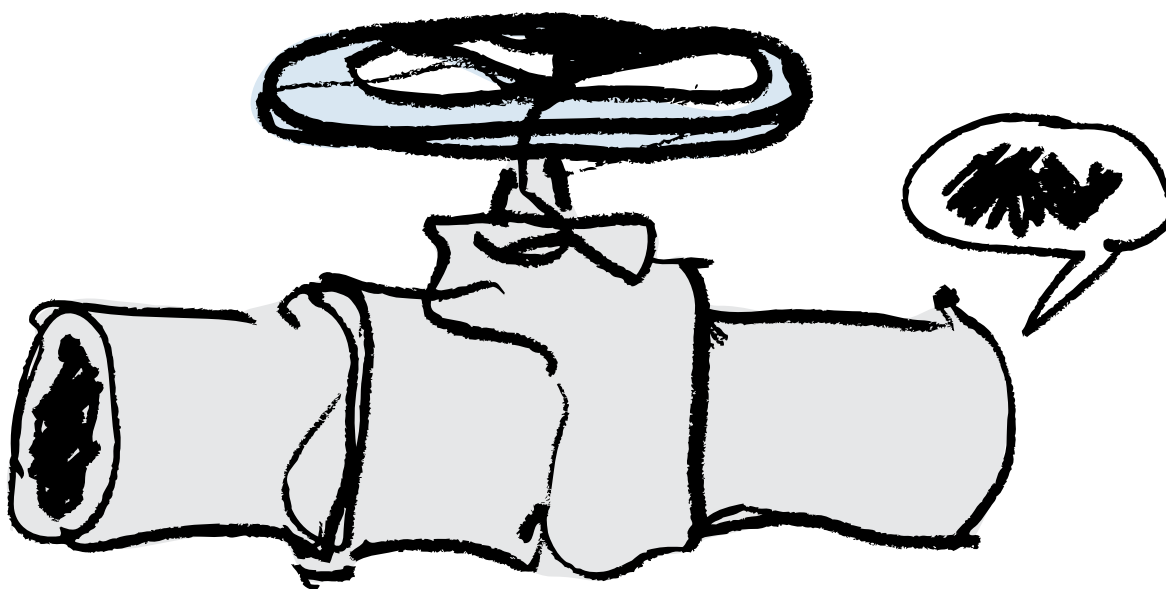
combinar su proyecto laboral con su vida familiar; sin embargo, la carga de las tareas domésticas entre hombres y mujeres se sigue distribuyendo de manera desigual, pues hasta el 2002 los hombres dedicábamos 7.4 horas semanales al trabajo doméstico, mientras que las mujeres dedicaban 37.1 horas en promedio y en cuanto a las horas dedicadas al cuidado de los niños, las cifras son de llamar la atención, pues los hombres dedicamos 2.4 hora semanales y las mujeres que laboran 7.1 horas en promedio.

Las mujeres cargan una desventaja estructural que las constriñe a buscar oportunidades de ocupación y profesiones compatibles con sus roles de madre, esposa y ama de casa. Al no existir una infraestructura ni institucional ni legal que les permita disminuir las cargas de trabajo doméstico, particularmente en lo relativo al cuidado de los hijos menores de edad, no es posible que las mujeres, a quienes les han sido asignadas esas tareas, se inserten en el mercado de trabajo sin tener que asumir dobles jornadas de trabajo, sin hablar de aquellas mujeres que trabajan y que no reciben salario que en 2004 era de 12.8% de la PEA femenina ocupada.

Conforme a los datos del Informe de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la OIT en el 2006, para América Latina en los primeros tres trimestres del año, la tasa femenina de participación urbana fue 30% inferior a la de los hombres y en ese año México tuvo una tasa anual media de actividad de 45.5 para mujeres, mientras que para hombres fue de 77.7 y de la tasa anual media de ocupación fue de 74.2 para hombres y de mujeres de 43.3, mientras que la tasa anual media de desempleo para mujeres fue de 4.8 y de hombres fue de 4.5 por ciento.<sup>10</sup>

c) En lo que se refiere a participación de la mujer en las decisiones políticas, aún está limitada, pues a pesar de contar con el derecho formal a vo-

<sup>10</sup> Panorama Laboral 2006. América Latina y el Caribe. OIT. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. 83 pp.



tar y ser votadas, las mujeres han tenido un acceso restringido a los cargos de decisiones públicas en general y, en particular, a la toma de decisiones en asuntos de su interés y que afectan su bienestar, como las cuestiones familiares, domésticas y sexuales.<sup>11</sup>

d) El tema de violencia contra la mujer, es una cuestión que aún no ha sido resuelta, los estragos que deja la violencia en las mujeres y todos los miembros de su familia son difíciles de reparar. Además, una vida con violencia impide a las mujeres desarrollarse de manera autónoma, también la violencia económica es uno de los referentes más importantes para abordar la falta de autonomía de las mujeres.

Sin embargo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la

Mujer de la CEDAW<sup>12</sup>: México, en agosto de 2006, observó con preocupación el que no haya una armonización sistemática de la legislación y de otras normas federales, estatales y municipales con la Convención, lo cual tiene como consecuencia la persistencia de leyes discriminatorias en varios estados y dificulta la aplicación efectiva de la Convención. El Comité lamentó las escasas explicaciones proporcionadas sobre los mecanismos existentes para que los estados cumplan las leyes federales y los tratados internacionales de derechos humanos en que México es parte, así como sobre las medidas que se toman cuando los estados y municipios no adoptan las reformas legislativas necesarias para garantizar su cumplimiento.

Acción Nacional, debe proponer que en la coordinación metropolitana se establezcan acciones para hacer que la mujer en la ZMVM participe

plenamente, a través de alianzas entre diferentes actores de la sociedad civil, de los gobiernos del Distrito Federal, del Estado de México, las Jefaturas Delegacionales y los Ayuntamientos del Estado de México, así como el Federal, para articular objetivos y acciones hacia el logro de la equidad e igualdad de oportunidades en la región, la formación de redes sociales, como estrategia de difusión y toma de conciencia de la equidad como valor del desarrollo humano, generando sistemas de información diferenciados para el análisis de género y conocer de manera objetiva las condiciones y posiciones de las mujeres en la ZMVM, mejorando los sistemas de evaluación de la gestión, considerando los objetivos logrados y propuestos en el marco de la equidad de género, hacer la gestión más transparente, utilizando instrumentos de rendición de cuentas que permitan mostrar las decisiones y acciones de equidad de género en el área metropolitana del Valle de México.

<sup>11</sup> Es lamentable la escasa participación política de la mujer, a pesar de que México ratificó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (Adoptada en 1953), el 23 de marzo de 1981. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1981.

<sup>12</sup> Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW). Ratificada por México el 23 de marzo de 1981. Diario Oficial de la Federación del 12 de mayo de 1981.

Objetivos de Desarrollo del Milenio	
Objetivo 1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre
Objetivo 2	Lograr la enseñanza primaria universal
Objetivo 3	Promover la equidad de género y la autonomía de las mujeres
Objetivo 4	Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años
Objetivo 5	Mejorar la salud materna
Objetivo 6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
Objetivo 7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Objetivo 8	Fomentar la asociación mundial para el desarrollo

## La población en la Zona Metropolitana del Valle de México<sup>13</sup>

El Informe del estado de la población mundial 2007,<sup>14</sup> indica que en el año 2008, más de 3 mil 300 millones de personas, vivirán en zonas urbanas y se prevé que para 2030, esa cantidad habrá llegado a casi 5 mil millones. Una característica del crecimiento de la población urbana, es que se compondrá de personas pobres,<sup>15</sup> por lo que el informe urge a tomar decisiones inmediatas en previsión de dicho crecimiento, pues las ciudades tienen un enorme potencial para mejorar la vida de la gente, pero una gestión urbana inadecuada, basada con

<sup>13</sup> La agenda metropolitana del Valle de México, en la Comisión de Asentamientos Humanos (COMETAH) plantea lo siguiente: 1) Revisar y actualizar el programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México; 2) Propiciar la homologación del marco normativo, cuyo objeto sea sujetar a normas comunes la plantación de las áreas homogéneas en los límites de los dos territorios; y 3) Dar continuidad a los Programas de Acciones Prioritarias de las Franjas de Integración Metropolitana.

<sup>14</sup> Estado de la Población Mundial 2007. UNFPA. 99 pp. [www.unfpa.org](http://www.unfpa.org)

<sup>15</sup> La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo instó a los gobiernos a mejorar la situación de los pobres de las zonas urbanas, a través de fomentar la integración de los migrantes de zonas rurales a zonas urbanas y para que promuevan y mejoren la capacidad de los pobres para obtener ingresos facilitándoles el acceso al empleo, al crédito, a la producción, a oportunidades de comercialización, a la educación básica, a los servicios de salud, a la formación profesional y al transporte, prestando especial atención a la situación de las mujeres trabajadoras y a las mujeres que son cabeza de familia.

frecuencia en percepciones e información inexactas, puede transformar las oportunidades en desastres.

Según los escenarios de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, para el año 2020 la población de la ZMVM será en el escenario tendencial de 26.2 millones de habitantes y en el escenario programático de 21.8 millones de habitantes,<sup>16</sup> el fondo de la cuestión ya no es solamente la alta tasa de crecimiento de la ciudad, sino la magnitud de los incrementos, como en el caso de la salud, en donde los riesgos se incrementan por el saneamiento deficiente, la falta de agua potable, el hacinamiento y la mala ventilación de los recintos de vida y de trabajo, además de la contaminación del aire y la causada por los desechos industriales y la dieta inadecuada que reduce la resistencia a enfermedades; o como en el caso de la educación, donde las niñas que viven en zonas urbanas pobres, tienen que abandonar la escuela antes de tener una alfabetización funcional, debido a la falta de recursos; matrimonio y embarazo precoces; responsabilidades en las tareas domésticas y deficiente desempeño escolar.

El aumento de la población, –que en la ZMVM cada vez es menor– se da por el crecimiento vegetativo que no es otra cosa que el mayor número de nacimientos que de defunciones y que en América Latina representa el 65% del crecimiento de la población y el resto corresponde a la migración por lo que las políticas públicas encaminadas a frenar el crecimiento urbano deberían prestar más atención a los factores positivos que inciden en la disminución de la fecundidad como el desarrollo social, las inversiones en salud y educación, la ampliación de la autonomía de la mujer y un mejor acceso a los servicios de salud reproductiva, en lugar de solamente contener la migración.

<sup>16</sup> Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. COMETAH. Gobierno del Distrito Federal-INDESOL-Gobierno del Estado de México. México. 1998. 207 pp.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en 1994,<sup>17</sup> recomendó que los gobiernos deberían aumentar la capacidad y competencia de las autoridades locales y municipales para administrar el desarrollo urbano, proteger el medio ambiente, satisfacer las necesidades de seguridad personal, infraestructuras y servicios básicos de todos los ciudadanos, incluidos los habitantes de asentamientos ilegales en zonas urbanas, eliminar problemas sanitarios y sociales, incluidos los problemas relacionados con la droga y la delincuencia y los problemas resultantes del hacinamiento y los desastres, y ofrecer a las personas alternativas a su permanencia en zonas vulnerables a los desastres, tanto naturales como provocados por el hombre.

Para Acción Nacional debe ser prioritario llevar a la agenda metropolitana el fortalecimiento y aumento de capacidades de las autoridades de la metrópoli del Valle de México en la gestión de la tierra, planificación urbana y políticas metropolitanas de población, para impulsar estrategias innovadoras para enfrentar los problemas de la ZMVM, prestando especial atención a las presiones y necesidades derivadas del tipo de crecimiento de su población, en particular sobre vivienda, servicios, medio ambiente, sistemas de energía, transporte, entre otras; sobre todo, porque la Ciudad es el gran motor del desarrollo del País.

Por lo anterior, es claro que la coordinación metropolitana debe tener otras prioridades para que podamos vivir en una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

<sup>17</sup>[http://www.unfpa.org/icpd/docs/icpd/conference-report/finalreport\\_icpd\\_spa.pdf](http://www.unfpa.org/icpd/docs/icpd/conference-report/finalreport_icpd_spa.pdf)